

Proceso: DIVORCIO (LSC)
Demandante: NUBIA GARCIA ALFONSO
Demandado: JUAN RAFAEL GARZON MANCERA
Radicado: 00343-0000006-2021-00023-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 18 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se reconoce a la abogada DANIELA CUEVAS DIAZ, en calidad de apoderada de la demandante NUBIA GARCIA ALFONSO, en los términos y para los fines indicados en la sustitución otorgada.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ca9947722705650b9cc5c33be59605da15b1b30aaed24df34716b0baf720**

Documento generado en 01/09/2023 11:26:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>